



Delante de...

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Yo el Sr. Arzobispo, y yo el Sr. Comisario, que son
breve p. este Ayuntamiento. de lo que se hizo testimonio de lo
que se halla en el Archivo, y que se comprueba otro
que esta en el libro de los Papeles de esta Villa, y visto, aviendo tratado y conferenciado
largamente en su razon de la misma deliberacion con
daxon se abra el archivo y se libren y comprueben
quanto testimonio, pida y requirite el Sr. D. Bernardo
Garcia de lo que contra y fuere ordenado, todo
con citacion y asistencia del Sr. D. Alonso Lardin Rey de
Cavallero Prox Sindico del Ayuntamiento
de esta Villa, y del Sr. D. Juan de
Molina y D. Andres de Lardin Regidores perpetuos
del qual se nombra por Comisario con las
facultades necesarias y el Sr. D. Pedro de

que se una a lo Expediente
no aviendo otra cosa que tratar se començó este Cabildo y lo
firmaron los que saben de qual es el fin de

Joachim de Banco Juan Paredes Juan de Avila
de Avila

Benancio de Lardin Andres de Lardin
Lardin

Manuel de Lardin J. P. de Lardin Alfonso Lardin
Juan de Lardin y Paredes

Bernito de Lardin
Juan de Lardin
Bella

